República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00171** 00

Encontrándose debidamente registrada la medida de embargo decretada, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40039674,** el Despacho dispone su **secuestro**.

Desígnese como secuestre a **GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia. Por secretaría, comuníquese por el medio electrónico dispuesto para tal fin.

Una vez aceptado el cargo, se fijará fecha para llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE (2).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **58** hoy **11/11/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9e1aa97a6251a826a1b7de46d8d827f96e4cca3719603ee9abb677ad8eba3f35
Documento generado en 10/11/2021 07:56:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica